

accionistas podrán examinar en el mismo domicilio de celebración de la Junta anunciada y pedir la entrega o envío gratuito de la documentación, informes o aclaraciones sobre el asunto comprendido en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los socios legitimados de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo ser representados en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, haciéndolo constar por escrito y con carácter especial para esta Junta, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 108 de la misma Ley.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Administrador, Antonio Oliveró Figueras.—21.944.

THALES INFORMATION SYSTEMS, S. A.

(Sociedad Absorbente)

THALES INFORMATION SYSTEMS OVIEDO, S. A.

Sociedad unipersonal

THALES INFORMATION SYSTEMS BILBAO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de «Thales Information Systems, Sociedad Anónima», y los accionistas únicos de «Thales Information Systems Oviedo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Thales Information Systems Bilbao, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el 16 de mayo de 2001, después de aprobar tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, aprobaron la fusión por absorción de «Thales Information Systems Oviedo, Sociedad Anónima» y «Thales Information Systems Bilbao, Sociedad Anónima» por «Thales Information Systems, Sociedad Anónima», con la extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y la transmisión de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de las sociedades absorbidas, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las mismas, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, especialmente, por el artículo 250 del referido texto legal, por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades y aprobado por los respectivos órganos de administración, el 19 de marzo de 2001, y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de abril de 2001 y en los Registros Mercantiles de Asturias y Vizcaya, el 18 de abril de 2001, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una

de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Thales Information Systems, Sociedad Anónima», Antonio Hermosín, y el Presidente del Consejo de Administración de «Thales Information Systems Oviedo, Sociedad Anónima» y Administrador Solidario de «Thales Information Systems Bilbao, Sociedad Anónima», Jean François Joseph Favard.—23.699.

1.ª 17-5-2001

TIGNA VENTURA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 7 de junio del 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas, y el especial preparado por los administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.018.

TORRENOVA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, 74, de Madrid, a las diecinueve horas del día 18 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 19 de junio, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de los informes del auditor de cuentas y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas tenedores de 10 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 10 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 2001.—El Consejero Secretario.—22.044.

TRABAJADORES DORADA, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 23 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 24 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Orense, 64, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2000. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 212 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, José Luis Esquivias Moscardó.—23.036.

TRANSHOTEL PALMERAS, S. A. (Sociedad absorbente)

FUENGIROLA PALMERAS, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, ambas de fecha nueve de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades referenciadas, mediante la absorción de «Fuengirola Palmeras Sociedad Anónima» por «Transhotel Palmeras Sociedad Anónima», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, mediante fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen constar expresamente:

Primero.—El derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de cada sociedad.

Segundo.—El derecho de oposición que, en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, pueden ejercer en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Fuengirola, 9 de mayo de 2001.—Pedro M. Sierra Sierra, Secretario del Consejo de administración de